



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATRIMONIO SERVICIO DE PATRIMONIO EXYTE.: 12/2012

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA SOBRES "C"

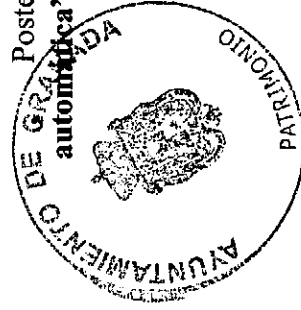
En la Ciudad de Granada, a veintinueve de noviembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para, entre otros, proceder a dar cuenta del expediente de referencia, relativo a "*Contrato concesión de los derechos de ocupación, uso y explotación del Puesto núm. 32 del Mercado Municipal San Agustín*" y cuyo anuncio fue publicado en el BOP núm. 181, de 19/09/2012.

Asisten bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Dña. Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal y Doña María del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de la Concejalía de Educación, Consumo y Empleo, de fecha 7 de noviembre de 2012, en relación con la evaluación del contenido del sobre B "**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**", y cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	PROYECTO DE GESTIÓN DEL PUESTO
1.- D. Carlos Miguel Córdoba Padilla.	4,25 PUNTOS.
2.-D. Antonio Manuel Navarro Sánchez.	3.00 PUNTOS.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C "**Criterios evaluables de forma automática**", con el siguiente resultado:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Proposición núm. 1: presentada por **D. Carlos Miguel Córdoba Padilla**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un **canon de 1.400 € (MIL CUATROCIENTOS EUROS) anuales**, que mejora el tipo de licitación en 300 € anuales. Asimismo oferta aceptar la concesión por un **periodo de veinte años e "Inversión" por importe de 9.837,58 € (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**.

Proposición núm. 2: presentada por **D. Antonio Manuel Navarro Sánchez**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un **canon de 1.100 € (MIL CIEN EUROS) anuales**, cantidad igual al tipo de licitación. Asimismo oferta aceptar la **concesión por periodo de diez años. No presenta presupuesto de "Inversión"**.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos de la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de la Concejalía de Educación, Consumo y Empleo la documentación contenida en los sobres "C", al objeto de su valoración.

2º.- Dar cuenta del resultado de la valoración asignada a los criterios cuantificables de forma automática, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión el licitador de la proposición núm. 1, D. Carlos Miguel Córdoba Padilla.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-**

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

